



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**REGULACIÓN JURÍDICA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL
MARCO DEL CONVENIO DE BUDAPEST EN EL PERÚ**

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE ABOGADO.**

PRESENTADO POR:

Bach. RUBÉN EDGAR SOTO QUISPE.

ASESOR:

Dr. JULIO TRINIDAD RIOS MAYORGA.

CUSCO - PERÚ

2019



RESUMEN

La ciberdelincuencia nos plantea hoy en día un reto tanto para la administración de justicia de distintos países sobre todo latinoamericanos, así como para la sociedad, ya que se presenta un componente transnacional que utiliza medios digitales como internet, ordenadores, móviles y otros dispositivos que son controlados por personas en solitario o de forma organizada, los cuales están dispersos alrededor del mundo por lo que hace difícil su ubicación y posterior captura. Es por ello que el presente trabajo está orientado a la necesidad de implementar un adecuado sistema legal que nos permita contrarrestar y atacar el problema de la ciberdelincuencia, pues los temas de jurisdicción y sus leyes aplicables si bien es cierto no son nuevos, empero; internet quebranta los principios internacionales y otras normas que tradicionalmente se utilizaban por la justicia para hacer frente a los problemas transfronterizos donde muchas veces nos encontramos con obstáculos y limitaciones como los diferentes sistemas jurídicos o vacíos legales por lo que para procesar a los transgresores virtuales se requiere necesariamente de la cooperación internacional y regional. Teniendo en cuenta todo ello el motivo de análisis del presente trabajo se avoca a la denominada convención sobre el cibercrimen del Consejo de Europa que tiene como propósito sustancial armonizar los medios para la prevención y persecución de los delitos informáticos sugiriendo un estándar mínimo donde se adopte las medidas necesarias para prever la infracción penal en cada Estado.

PALABRAS CLAVES: Budapest, cibercrimen, convenio, cooperación, Consejo de Europa, ciberespacio, informática, Internet, tratados internacionales, transnacional, fraude, Jurisdicción, tecnología.



ABSTRACT

Today, cybercrime poses a challenge for the administration of justice in many different countries (especially in Latin America) as well as for society, because there is a transnational component that uses digital media such as the Internet, computers, smart phones and other devices. These may be controlled by people working alone or in organizations; they are scattered around the world, making it difficult to locate and capture them. That is why this work is aimed at the need to implement an adequate legal system that allows us to counteract and attack the problem of cybercrime. The issues of jurisdiction and its applicable laws are certainly not new. However, the Internet breaks international principles and other norms that were traditionally used by the justice system to deal with cross-border problems where we often encounter obstacles and limitations such as different legal systems or loopholes. To prosecute cybercrime offenders it will be necessary to have international and regional cooperation. Taking all this into account, the background for the analysis of this present work is based upon the so-called Council of Europe's Convention on Cybercrime, whose main purpose is to harmonize means for the prevention and prosecution of cybercrime by proposing a minimum standard for the necessary measures to anticipate criminal offenses in each State.

KEY WORDS: Budapest, cybercrime, agreement, cooperation, Council of Europe, cyberspace, computing, Internet, international treaty, transnational, fraud, Jurisdiction, technology.